

# LA ABEJA MONTAÑESA.

Periódico de intereses morales y materiales.

**PUNTOS DE SUSCRICION.**—En Santander: en la Administracion, calle del Muelle, número 4.—Fuera de la capital: en casa de los comisionados ó directamente á la Administracion.—En Ultramar: D. Benito Gonzalez Tánago, Obra Pia, 11, Habana.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**—En Santander: 7 reales al mes.—Fuera de la capital: 9 reales idem.—En Ultramar: por seis meses 4 pesos y 2 reales.  
ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—A precios convencionales.

## CORREO DE MADRID.

De los periódicos de Madrid del día 29 tomamos las siguientes noticias:

—A última hora leyó en las Cortes el señor ministro de Gracia y Justicia el importante proyecto de ley en que se pide autorizacion para realizar y reformar, de acuerdo con la Santa Sede, el Concordato de 1851. Este proyecto de ley, precedido de un estenso preámbulo y que ha de dar lugar á animadísimas discusiones, se halla concebido en los términos siguientes:

«Artículo 1.º Se autoriza al gobierno para revisar y reformar, de acuerdo con la Santa Sede, el Concordato de 16 de marzo de 1851, con los objetos siguientes:

1.º Poner en armonía el art. 1.º de dicho Concordato con los 21 y 22 de la nueva Constitucion decretada y sancionada por las Cortes.

2.º Armonizar igualmente los artículos 2.º y 3.º del Concordato con los 17 y 24 de la Constitucion.

3.º Reformar los artículos 5.º y 6.º del Concordato, á fin de reducir en lo posible el número de diócesis, atemperándose á la division civil.

4.º Modificar el art. 9.º del Concordato al efecto de suprimir por completo la jurisdiccion de las órdenes militares, agregando las fracciones de territorio donde se ejerce á las diócesis mas inmediatas.

5.º Reformar el art. 11 y el párrafo 9.º del 31 del propio Concordato suprimiendo las jurisdicciones privilegiadas del pro-capellan mayor de palacio y de las cuatro órdenes militares, y el patriarcado de las Indias.

6.º Reformar los artículos 13, 16 y 17 suprimiendo las dignidades y canongías de oficio que ya no tengan razon de ser y reduciendo en lo posible el número de capitulares y beneficiados.

7.º Suprimir las capillas y colegiatas que comprenden los artículos 21, 22 y 23, menos las contenidas en el párrafo 3.º

8.º Reformar los artículos 28 y 35 respecto al número y dotacion de los Seminarios conciliares, reduciendo uno y otra al límite que exige el estado económico de la nacion.

9.º Reformar el art. 37, suprimiendo la adjudicacion de las rentas de las vacantes de obispados, dignidades, canongías y parroquias en los términos que dicho artículo espresa, quedando el Tesoro libre de este pago.

Art. 2.º Se autoriza tambien al gobierno para la revision y reforma del convenio de 25 de agosto de 1859 en su artículo 13, y en los demás que se relacionen con los del Concordato de 1851, que se trata de modificar en virtud del art. 1.º

Art. 3.º Se le autoriza además para revisar y reformar el convenio de 16 de junio de 1867, á fin de ponerlo en armonía con el espíritu desamortizador de la ley de 19 de agosto de 1841, y de acomodar las disposiciones relativas á la redencion de cargas eclesiásticas y demás espirituales, á su naturaleza de obligaciones de conciencia.

Art. 4.º Se le autoriza, por último, para convenir con la Santa Sede la reforma de la jurisdiccion de los tribunales eclesiásticos, reduciéndola á las causas sacramentales y beneficiciales, y á los delitos de los eclesiásticos, con devolucion á la jurisdiccion civil de las demás de que ahora concocen.

Madrid 28 de Junio de 1869.—Cristóbal Martin de Herrera.»

—En su parte no oficial publica la *Gaceta* el siguiente aviso:

«Habiéndose creído por algunas personas que la franquicia concedida para introducir libre de derechos por las costas y fronteras en la Pe-

nínsula é islas Baleares el trigo extranjero y sus harinas termina en 30 del presente mes de junio, se hace presente para conocimiento del comercio y del público que por real decreto de 31 de julio de 1868, publicado en la *Gaceta* del día 12 de agosto siguiente, se prorogó la referida franquicia hasta 31 de julio de 1869, en cuyo día concluirá, sin perjuicio de lo que las Cortes Constituyentes acuerden al discutir el presupuesto de ingresos para el próximo ejercicio desde dicho día en adelante.»

—La *Democracia Republicana* decia á última hora que Montpensier se hallaba en Valencia y era esperado en Madrid de un momento á otro; que saldrian á recibirle altos personajes políticos y que el ministro de la Gobernacion habia pasado una circular secreta á los gobernadores para que prepararan el espíritu público. La *Iberia*, que copia íntegra esta última hora, se limita á negar que el señor ministro de la Gobernacion haya pasado ni piense pasar circular alguna á los gobernadores ni á nadie con ese objeto.

—Los diputados firmantes del voto particular contra el impuesto personal, han dejado de asistir á las sesiones de la comision general de presupuestos. Por dicha razon, esta, en su reunion del domingo, no pudo tomar acuerdo alguno por no haber número suficiente de diputados.

—Se ha procedido al desarme y reorganizacion de un batallon de voluntarios que no ha querido jurar el Código fundamental.

—La diputacion provincial de Madrid ha acordado en una de sus últimas sesiones que, no obstante haber dejado de jurar la Constitucion los diputados Muñiz y Somolinos, renunciando además el primero su cargo, pueden y deben estos ser considerados como tales diputados hasta que el gobierno, vistas las comunicacio-

nes de los interesados, resuelva lo que crea conveniente.

—En el banco ministerial están los Sres. Prim y Figuerola; los demás ministros se hallan en Consejo con el Regente: entre las diversas versiones que circulan, una de las mas autorizadas es que saldrán los Sres. Figuerola y Herrera, y será ministro de Hacienda el Sr. Ardanaz, y de Gracia y Justicia el señor Martos, entrando otro demócrata en Ultramar.

—Sobre los graves incidentes de la sesion de la noche hace la siguiente reseña *La Reforma*. En ella se hacen indicaciones bastante transparentes sobre las hondas disidencias que á la faz de la Cámara estallaron en el seno del ministerio, cuya disolucion parece inminente.

*La Reforma*, despues de extraer ligeramente los discursos pronunciados por el Sr. Figuerola y por el señor Moret, y llegando al breve discurso del general Prim, refiere que dijo que conceptuaba oportuno se añadieran al artículo algunas palabras que por la tarde habia propuesto el Sr. Madoz, á pesar de que no se habian presentado en forma de enmienda. Este añadió, que no creia de ningun modo que se destruyera el artículo con la adiccion citada, y que habia escrito al presidente de la comision de presupuestos para que se sirviera admitirla.

La sesion se prorogó por haber pasado las horas de reglamento, y sobre lo demás ocurrido dejaremos hablar á *La Reforma*:

«El Sr. Madoz contestó á algunas de las indicaciones del Sr. Figuerola, sobre todo las relativas á un telegrama que dirigió á Barcelona, y que segun habia dicho el ministro, habia alarmado á sus habitantes.

El Sr. Figuerola afirmó nuevamente que el Sr. Madoz habia alarmado á Cataluña con su telegrama, por

— 43 —

—Hijos míos,—nos dijo acercándose á nosotros—ya están hechos todos los preparativos y mañana á las once vendrán el notario y el cura á legalizar y bendecir vuestra union. Hasta entonces hay que separarse porque ya es tarde y la decencia no permite que ustedes pasen la noche bajo el mismo techo. Esta señorita—añadió señalando á la Libertad—tiene preparada su habitacion en la casa inmediata, donde hallará doncellas que la asistan, el traje y los regalos de boda y todo cuanto exige su nuevo rango; conque déense ustedes las buenas noches, y mañana será otro día.

De pues de darnos un estrecho abrazo la Libertad salió acompañada del mismo edecan que la habia conducido.

¡Qué interminables me parecieron las horas de aquella noche!

Al día siguiente, á la hora indicada por mi tutor, entraron el notario, el cura y cuatro graves personajes que debian asistir como testigos á la ceremonia.

El tabellion extendió el contrato, me le presentó y yo firmé, sin leerle, como en un barbecho.

Acto continuo entró mi desposada, vestida de blanco y cubierta con un espeso velo

— 46 —

amantes acaban de pasar á mejor vida.

—¿Quién eres? ¿quién eres, furia del averno?—le pregunté apretando los puños?

—¿Quién soy?... tu esposa de tu alma, tu legítima esposa!

—Mientes, ese casamiento es nulo, es un vil engaño que á nada me obliga!

—Oh! te diré como te decia la otra:—no te hagas ilusiones, alma de mi alma! Engaño ó no engaño, atente á las consecuencias.

—Pero quién eres?... ¿quién eres?

—Soy la favorita, el ídolo de don Principio, soy...

La puerta se abrió y mi tutor penetró en mi cuarto.

—Mi querido pupilo—me dijo con irónico acento cogiendo la mano de aquella arpía—tengo el honor de presentarte la señorita Dicta Dura.

—Traidor! infame!—grité enarbolando una silla.

—Cálmate, hijo mio, cálmate! No hagas esfuerzos, que podrian abrirse tus heridas y repetirse la escena del bosque.

Y aquellos dos monstruos desaparecieron dando vuelta á la llave.

— 47 —

VII.

—Pero, señor, interrumpió Maruja—¿en qué tierra de garbanzos casan á los hombres de esa manera? ¿No hay justicia en el mundo?

—Si me hacen á mí una picardía semejante—añadió Ruperto—que mal lobo me coma si del primer garrotazo no le rompo seis costillas á mi mujer.

—A mí? ya te guardarias muy bien!

—Mire usted por donde se apea esta! No, á la otra, á la que se hmbiera metido en tu saya para darmegato por liebre. Siga usted, buen hombre.

—Tan violenta fué la conmocion de la escena que acabo de referirles, que caí en un espantoso ataque de nervios y pasé el resto de aquel día fatal presa de horribles convulsiones.

De cuando en cuando, el rumor de una nueva descarga hacia retremblar los cristales del balcon.

—Oyes?—me decia por el ojo de la llave aquel demonio que pocas horas antes habia usurpado el puesto de la Libertad—¿oyes, esposo mio? son los adoradores de

lo hubiese hecho con la mas atencion.

El Sr. Figuerola leyó otro telegrama dirigido por el Sr. Puig y Llan-gostera al general Prim, en el cual se trata de un modo lamentable á la Cámara, á la comision de presupuestos, y sobre todo al ministro de Hacienda.

El Sr. Figuerola lanzó calificativos demasiado fuertes contra el autor del telegrama.

El general Prim salió á su defensa, y dijo con mucha energía y con tono muy descompuesto, que de ningun modo su autor merecia los nombres que el ministro le habia dado. (El señor Topete sale precipitadamente del salon, sin duda incomodado por las palabras del general Prim.)

Este sigue dando algunas explicaciones acerca de las fases que ha tenido la cuestion arancelaria.

El Sr. Figuerola quiso hablar, pero el general Prim le dijo que tuviera paciencia; pues á él le importaba mucho mas la tranquilidad de Cataluña que no una pequeña incomodidad del ministro de Hacienda. (Murmullos.)

Concluyó dirigiendo frases benévolas al Sr. Figuerola, sin duda para neutralizar el mal efecto de las anteriores, y le rogó, así como á la comision de presupuestos, que admitiesen la adición del Sr. Madoz, aun cuando no hubiese sido presentada en forma de enmienda.

El Sr. Madoz retiró la enmienda.

El Sr. Ruiz Zorrilla refirió la historia de la adición del Sr. Madoz y rogó á la Cámara que suspendiera la discusion para que mañana se pudiera estudiar detenidamente el asunto y admitir ó desechar la adición, votando definitivamente el artículo.

El presidente indicó las razones que le impedían acceder á los deseos del ministro, porque la enmienda habia sido retirada por el Sr. Madoz.

El Sr. Figuerola dijo que él la habria admitido si no se hubiese creído que lo hacia por el telegrama dirigido á Prim, y que acababa de leer á las Cortes.

El Sr. Madoz dijo que habia retirado la enmienda para evitar un disgusto entre el general Prim y el señor Figuerola. (Murmullos.)

El Sr. Mendez Vigo pidió la palabra, y comenzaron los murmullos y las interrupciones. El diputado vociferó, dió golpazos, y dijo que tenia derecho á hablar.

El presidente le rogó que teniendo en cuenta la gravedad de lo ocurrido se sirviera renunciar; pero que si se empeñaba podia hacer uso de la palabra con toda estension.

El Sr. Mendez Vigo habló, pero no le pudimos oír por las interrupciones que partian de todos los lados de la Cámara.

El Sr. Rodriguez (D. Gabriel) le contestó.

Leído nuevamente el artículo y las bases, se pusieron ambos extremos á votacion.

Esta fué nominal, aprobándose por 119 votos contra 31.

Se levantó la sesion á la una y veinte minutos.

A estas noticias añade *La Reforma* que, á pesar de la hora avanzada en que terminó la sesion, el Consejo de ministros se reunió en seguida en su despacho del Congreso, habiendo celebrado una sesion larga y tempestuosa, de la cual solo llegó á traslucirse que moralmente el Sr. Figuerola ya no era ministro, y que el señor Topete habia presentado tambien su dimision.

Hoy será llevada esta cuestion al regente para que resuelva, y *La Reforma* añade que sus dotes para presidente del Consejo se están echando de menos desde que ascendió á jefe del Estado.»

—Varios son los rumores que circulan en el Congreso relativos al incidente de anoche, que el Sr. Orense ha calificado hoy de *escandaloso*.

El Consejo de ministros que se celebró despues de la sesion, y de que damos cuenta en otro lugar de este número, duró hasta ahora bastante avanzada.

Los señores Topete, Figuerola y demás ministros, pusieron sus dimisiones en manos del general Prim, quien empleó cuantos medios estuvieron á su alcance, y dió cuantas satisfacciones se le exigieron para hacer desistir á sus compañeros de su propósito.

Ministro hubo que pidió satisfacciones públicas, como lo habian sido las ofensas, y tambien á ello accedió el general Prim, tanto, que los dependientes del Congreso encendieron nuevamente las luces del salon de sesiones, porque se iba á reunir la Asamblea en sesion secreta.

Sin embargo, esto no se verificó al fin por causas que ignoramos, pero á las diez de la mañana se ha reunido en el Senado la mayoría y allí el

presidente del Consejo ha dado esplicaciones satisfactorias á todos, que han sido sin duda bastantes para hacer desistir de su empeño al ministro de Hacienda: tanto es así, que esta tarde se hallaba sentado en el banco el señor Figuerola y conversaba con Prim como si fuese su mas íntimo amigo.

El señor Rivero ha citado para esta noche, en el salon de la presidencia, á todos los periódicos monárquicos, cescepto los unionistas, é ignoramos si esta reunion será motivada por el incidente de que nos ocupamos.

CÓRTEES CONSTITUYENTES.

Abierta la sesion á la una y cinco, bajo la presidencia del señor Martos, se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor Orense dice que la sesion de anoche fué un verdadero escándalo y que va á perturbar el país...

El señor presidente le llama al orden y dice que no puede permitir que se dirija así ningun diputado á la Cámara.

El señor Orense dice que habla con motivo del acta y que no está conforme con la opinion de la mesa.

El señor presidente le advierte de nuevo con energía la irregularidad del debate.

El señor Orense insiste en lo dicho, y dice que no está conforme con la doctrina que se establece; pero que ya usará de su derecho.

Se da cuenta del despacho ordinario. (Mientras tanto el señor Orense pide dos veces la palabra.)

Comienza á leerse la orden del dia, y el señor Orense insiste con calor en su peticion.

Se suscita entonces una viva y animada polémica entre el señor vicepresidente y el señor Orense.— Aquel hace valer su autoridad y censura la irreverencia del diputado.— El señor Orense insiste de nuevo y dice que si caen bombas en el Congreso, como sucedió anoche, hay que saltar por todo, cuanto mas que está en su derecho.—Se consulta, pues, á la Cámara, y esta niega la palabra al diputado.—El señor Orense protesta y apela al país.—El señor presidente le llama al orden repetidas veces.—El señor Orense se vuelve con energía á la mesa, y dice: «¿Qué orden?... Este es el desorden del des-

orden! pero ya hablaré...» (Rumores.)

Se concluye de leer la orden del dia. (El señor Orense pide de nuevo la palabra.)

Se lee un artículo intermediario entre los 9 y 10 relativo á una informacion parlamentaria, que apoya el señor Balaguer.

Le contestan los señores Moret y ministro de Hacienda, y es desechado el artículo.

Sin discusion se aprueba el 10.

Se retira el 11 para modificarlo.

Se lee una enmienda al 12.

El Sr. Morales Diaz le apoya brevemente, y le contesta el Sr. Gomez (D. Venancio).

De esta enmienda se acepta una parte como adición.

Se pone á discusion la totalidad del artículo.

El Sr. Montero Telling consume el primer turno en contra, y le contesta el Sr. Herreros de Tejada.

El señor ministro de Hacienda usa brevemente de la palabra, y hace algunas observaciones para esclarecer la cuestion.

El Sr. Tutau consume el segundo turno en contra, y le contesta el señor Gonzalez (D. Venancio).

Se retira el artículo para redactarle de nuevo.

Se lee el art. 13.

Le impugna el Sr. Orense. Su señoría pide la supresion del papel sellado.

Tambien con este motivo aborda, segun costumbre, diferentes cuestiones. Cree que el 3 por 100 está á 26 porque hay un resto de confianza, confianza que es aventurada en su concepto.

CORREO DE PROVINCIAS.

BADAJOS.—Los periódicos de Badajoz anuncian que es esperado en su palacio de Belen D. Sebastian de Borbon.

—En la noche del 23 pasaron por Badajoz, de paso para Sanlúcar de Barrameda, y en tren espress, los hijos del señor duque de Montpensier.

ISLA DE CUBA.—Hay noticias de la llegada del general Caballero de Rodas á la Habana, donde ha tenido un recibimiento entusiasta.

BALEARES.—Segun las cartas que publica *La Iberia*, han debido ser graves los desórdenes á que dieron lugar los republicanos de la ciudad

amada que despacho al otro mundo para que tú no tengas celos.

—Qué noche de fiebre y de martirio!

Cuando al dia siguiente se me presentó, de gran uniforme, mi antiguo vigilante, le costó trabajo reconocerme: mis cabellos habian encanecido y mi rostro se hallaba surcado de profundas arrugas. En veinticuatro horas habia envejecido mil años.

—Vengo de parte de la señora—me dijo—á noticiarle que desde hoy tendrá usted por cárcel este palacio. Sin embargo, cuando quiera usted estirar un rato las piernas, puede ir á dar un paseo por el jardin.

No sé el número de siglos que permaneceré en aquella prision.

Mientras, doña Dicta Dura gobernaba el mundo en mi nombre, y mi pobre cetro, convertido en sus manos en hacha de armas, echaba por tierra cuantos obstáculos se oponian á la marcha triunfal de don Principio.

Una noche, en que mis carceleros se hallaban ocupados en reprimir no sé qué revuelta, conseguí romper mi cautiverio escalando las tapias del jardin.

Desde entonces ando por el mundo errante y proscrito sin tener una piedra

¡Qué horrible aparicion!

Desgreñado el cabello, con los ojos hundidos, la tez color verde aceituna, la nariz chata y arremangada, crespas las cejas, y bigotudo el labio, una cabeza de arpía me enseñaba sonriendo diabólicamente sus enormes incisivos.

—Sí, tuya... tuya...—repitió aquel demonio en figura humana.—Pero desde hoy en adelante (óyelo bien, mi enamorado Amadís, tú, que creías haberte unido para siempre á esa perdularia) desde hoy en adelante tu imperio es mio, porque acabas de cedérmelo por el contrato que firmaste há diez minutos. ¡Ven, dame un abrazo!

—Horror! exclamé apartando los ojos de aquel mascarón.

En aquel momento se oyó una descarga de fusilería bajo los balcones del palacio.

—Oyes?... continuó aquel monstruo—oyes esa música, mi bravo defensor de doncellas oprimidas? ¿Sabes lo que eso quiere decir?

—Que! ¡habrán sido capaces...

—No, tranquilízate, ella está buena y sana... en su calabozo. Eso quiere decir que diez ó doce de sus mas apasionados

desde los piés á la cabeza. Sin descubrirse y sin decirme una palabra, se acercó al velador en que estaba el contrato y estampó su firma junto á la mia.

—A ustedes les toca, señores,—dijo don Principio.

Los testigos se acercaron á la mesa, y no sé por qué se me figuró que firmaban con alguna repugnancia.

Entonces nos dimos la mano y el sacerdote nos bendijo, aunque sin pronunciar nuestro nombre.

Momentos despues, los actores de esta escena, acompañados de don Principio, salieron silenciosamente de la estancia.

Cuando me vi solo con mi esposa, tendí los brazos y exclamé en el colmo de la felicidad:

—Mia!... mia para siempre!

Una carcajada burlona, estridente, satánica, resonó bajo el velo de mi novia.

—Sí, tuya!... tuya!... imbécil!—gritó una voz semejante al graznido de una corneja. Has creído casarte con la Libertad y te han casado conmigo!

Al ver esto, desgarré con mano convulsiva el velo de la que yo creia mi esposa y retrocedí espantado.

de Mahon al promulgarse la Constitución. El Ayuntamiento no dispuso mas festejos que un repique de campanas, un *Te-Deum*, al cual solo asistieron tres alcaldes y cuatro regidores, y la colocacion de cuatro luces detrás de las vidrieras de la casa Ayuntamiento.

«En cambio, añade *La Iberia*, los republicanos federalistas tuvieron una reunion en el teatro, á la tarde, á la que asistieron muchos sargentos, cabos y soldados de aquella guarnicion, y allí un célebre figuron político pronunció un discurso que la pluma se resiste á estampar algunos de sus conceptos, que justificados en la sumaria que se sigue, la ley debe ser inexorable con las personas que de esa manera tan facciosa é inconveniente se producen contra la ley fundamental del Estado.

Las casas de los empleados públicos y algunos buenos liberales, que se iluminaron á la noche, fueron apedreadas, rotos los cristales, entre ellas la del brigadier Cardona, que tuvo el disgusto de que su señora hermana se desmayase, obligando á todos á que retirasen las luces á los gritos sediciosos de ¡viva la república federal! ¡Muera la Constitución! ¡Muera los monárquicos! ¡Muera Prieto! cuya casa fué el blanco de aquel desenfrenado populacho, que no respetó de ella ni aun á las señoras, para insultarlas groseramente. La derrota sufrida por un candidato republicano federal en las elecciones de diputados para las Constituyentes; hé aquí el móvil, segun nos refieren, único y esclusivo del ensañamiento de ciertas personas contra la casa del honrado, del consecuente y del ilustrado liberal don Rafael Prieto.

El llamado comité republicano de Mahon, en el espresado dia puso cortinas negras en sus ventanas, y en la puerta un escudo con tres banderas y atributos masónicos, con un gorro frigio y el lema «República federal,» cuyo escudo se iluminó á la noche; pintándose en una casa un mono con corona real, rodeado de calabazas, etc.»

#### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

*París 20* (por la tarde).—Como consecuencia del nombramiento de Mr. Jerome David de gran oficial de la Legion de Honor, Mr. Schneider, presidente del Cuerpo legislativo, habia presentado su dimision; pero la retiró en seguida por haber recibido una carta del emperador, de fecha 24 del corriente, en la cual rechaza la idea de que el nombramiento de Mr. Jerome David tenga una significacion reaccionaria; y añade que el gobierno continuará la obra que tiene empezada; la conciliacion de un poder fuerte con las instituciones sinceramente liberales.

*Idem 27*.—Mr. Henri Rochefort ha sido condenado por complicidad en la introduccion en Francia del folleto *La Lanterne* á tres años de prision, 10,000 francos de multa, á la interdicion de derechos cívicos y á la del derecho de elegibilidad.

En el proceso del periódico *Le Siecle*, Mr. Limousin ha sido condenado á un mes de prision y 500 francos de multa, Mr. Louis Jourdan á dos meses de prision y 500 francos de multa.

En el proceso del periódico *L'Opinion Nationale*, Mr. Gueroult ha sido condenado á un mes de prision y 500 francos de multa.

*Florenca 26*.—Segun los telegramas recibidos en el ministerio del

Interior, continúa reinando la tranquilidad en todo el reino.

El ministro del Interior ha manifestado que las demostraciones se han estrellado contra la prudencia del pueblo y la firme actitud de las autoridades.

*Londres 28*.—Los diarios anuncian que Mazzini ha partido de Zurich el 25 de junio para ir á fijar definitivamente su residencia en Londres.

*New-York 26* (por el cable).—Anuncian de la Habana que los voluntarios de su propia voluntad han relevado á la guarnicion de los fuertes.

Se asegura que están dispuestos á obedecer las órdenes del gobierno.

Se dice que el general Buceta se ha refugiado en Nueva-Orleans para sustraerse al odio de los voluntarios.

*París 28*.—El diario *Le Figaro* asegura que la reina Isabel abdica decididamente en favor de su hijo.

El Sr. Marfori ha partido para Italia.

Mr. Paul de Cassagnac ha enviado un cartel de desafío á Mr. Henri Rochefort.

*Bruselas 28*.—La Inglaterra aconseja á la Bélgica que se adhiera á las pretensiones de la Francia.

*Washington 28* (por el cable).—El gobierno de los Estados-Unidos ha enviado á Cuba un agente especial para examinar las fuerzas de la insurreccion y el giro que parece tomar.

*Florenca 28*.—La comision de averiguacion sobre el estanco de tabacos, habiendo examinado los documentos y oido á los diputados interesados, ha reservado su apreciacion y decidido las investigaciones oportunas.

*Lisboa 27*.—Los partidarios del duque de Saldanha le preparan una grande ovacion á su regreso á esta capital.

Mas de 700 coches irán á esperarle á la estacion del ferro-carril.

*París 28* (á las 4 y 55).—Se han abierto las Cámaras.

Un inmenso gentío llenaba la plaza de la Concordia, el cual ha victoreado á los diputados de oposicion Thiers y Ferry al cruzar la plaza.

El discurso de apertura lo ha pronunciado el ministro de Estado Monsieur Rouher.

Ha declarado que la legislatura tendria por único objeto la discusion de las actas.

Añadió que el gobierno reconocia que la renovacion de la Cámara exige el estudio de las necesidades y aspiraciones del país; pero que no debian precipitarse las soluciones políticas reservadas á la próxima legislatura, en la cual se presentarán varios proyectos de ley.

*Madrid 30*.—Ha quedado aprobado el presupuesto de ingresos.

Discútese una autorizacion para plantear el de gastos. Los demócratas han presentado una enmienda para que prosigan las sesiones hasta la aprobacion del presupuesto de gastos.

### LA ABEJA MONTANESA.

SANTANDER 1.º DE JULIO.

#### Agricultura.

(CONTINUACION.)

V.

Ya hemos visto el interés que rinde el cultivo de cereales en nuestra provincia, y no hay por qué dudar de su exactitud, siendo altamente satisfactorio que se cultive tambien en nuestro país, que es sin embargo

susceptible de crecer mucho mas cambiando el sistema, con la misma superficie cultivada, y estendiendo el cultivo en los yermos que tanto abundan por motivos bien fútiles.

Se oyen siempre quejas de falta de brazos, y precisamente sobran para la actual labranza durante 8 meses del año todos los que ocupa; luego no hay falta, sino sobra de tiempo, que el labrador no puede utilizar, que la tierra no puede suplir con sus productos actuales, y que por lo mismo tiene que acarrear la pobreza con esa escensiva sobriedad que necesita imponerse el labrador haciendo sinónima en la montaña las palabras *pobre* y *labrador* ó sustantivo y adjetivo de dos nombres sustantivos.

¿No es mas juicioso dedicar el tiempo que se ocupa en producir quejas, en buscar los elementos para remediar los males? Nada se logra quejándose, mas que hacerse inferior al que escucha la queja, y cambiando el desaliento en coraje, se arrollan los obstáculos que se oponen al desenvolvimiento de la prosperidad, cuando despojados de la ruin *envidia* que generalmente nos desune, nos agrupemos para vencerlos.

Otras provincias necesitan brazos auxiliares que es otra forma de triste necesidad, y los motivos hallados en la nuestra con la pequeña estension del cultivo intenso, los hallamos en aquellas por el estenso que lamentaba Plinio en el capítulo 6.º, libro 18 de su historia natural; mas la antigüedad de la queja no dice que el mal sea incurable si el que le sufre vive, si el sufrimiento aunque orgánico es susceptible de reparacion con solo aplicarle el bálsamo del capital que con gran perjuicio han hecho desertar los mismos propietarios abandonando sus propiedades á mercenarios que trataban como esclavos en el principio, y que despreciaron como parias cuando arruinaron el cultivo, arruinándose ellos entre los oropeles cortesanos á donde la vanidad los conducia.

Los buenos terrenos de Castilla en la tierra de Campos valen de 2 á 3.500 reales la hectárea; pero como reposa en barbecho por lo menos un año cada hoja, resulta doble su valor por el capital invertido, y aumenta su costo de laboreo por los desplazamientos, reduciendo por este motivo el interés.

El Excmo. Sr. D. Fermin Caballero aprecia segun los datos estadísticos de D. Vicente Sancho para Guipúzcoa en 22,98 por 100 el interés del capital de la tierra en cultivo de heredades de todo fruto, en 17,74 por 100 el de las tierras á pan llevar de la provincia de Ciudad-Real, en 10 por 100 en Cuenca, 10 en Valencia, en 9,88 por 100 en el campo de Teruel, 8,42 en Salamanca y Jaen, descendiendo á 1,49 en las huertas de Langreo, cuando las de Oviedo dan 9,98, siendo el término medio de las treinta y dos provincias estimadas de 7,97 por 100.

¿Es esta la industria que merece desprecio? ¿No tiene razon de ser la mayor intensidad de su poblacion? ¿Está fundado en razon la ausencia del capital? Sí, lo está precisamente en nuestra tolerancia con la capacidad de los que se improvisan fortunas deprimiendo los valores del Tesoro y reduciendo á 4 reales el valor de 20.

Esta culpa no está fuera de nosotros, sino en nosotros, y si no la remediamos es porque no hay español que no tenga aspiraciones á ser tocado por la fortuna, sin que él se incomode saliendo á su encuentro por todos los caminos, pues ella debe venir en carroza desde la corte hasta su rin-

con y por una senda que solo le cuesta atender á la ocasion, compañera segura de la susodicha.

(Se continuará.)

No puede menos de llamarnos la atencion lo que dice nuestro apreciable colega *La Oliva*, periódico de Vigo, y cuyo lema es: *Todo por Galicia. Todo para Galicia*. Hé aquí sus palabras, comentando otras de *La Democracia Republicana* de Pontevedra:

«Leemos en la *Democracia Republicana* de Pontevedra:

#### Interesantísimo.

Por telegrama recibido ayer de Madrid hemos sabido con sumo gozo que gracias á las gestiones practicadas por los diputados progresistas de esta circunscripcion y por nuestro estimado y distinguido amigo D. Salustiano Rodriguez de Wlfe, se ha aprobado el plano de las obras proyectadas en el lazareto de Tambo, cuyo presupuesto asciende á unos veintium mil duros próximamente. La subasta de dichas obras se anunciará mañana, segun tenemos entendido, en el *Boletin Oficial* de la provincia.

La habilitacion de la isla de Tambo para lazareto está confirmada y debemos felicitarlos, porque nuestros deseos fueron siempre los de que así sucediese.»

¡Vivan las economías y las reformas administrativas! ¡Qué desgracia de diputados! ¡Pobre, infeliz, desdichada España!

Veintium mil duros gastados superfluamente y la creacion de una eterna pension anual de miles de duros entre sueldos de empleados, reparaciones de edificios y entretenimiento del establecimiento, cuando la bancarota llama á las puertas del gobierno, es una de esas cosas que solo pueden verse en este desdichado país, y mas cuando el ministro y el director del ramo creen inútil ese lazareto existiendo el antiguo de San Simon á sus inmediaciones, y solo los llamados padres de la patria por sostener sus influencias electorales son capaces de desacreditar el pensamiento moral y regenerador de la revolucion, aumentando el presupuesto de gastos en vez de castigarlo con severa mano.

¡Pobre, infeliz, desdichada España! ¡Qué desgracia de diputados!»

#### SECCION MARÍTIMA.

##### BUQUES ENTRADOS.

Patache Pronto, de 41 ts., capitan D. R. Estrada, de Gijon con carbon á la órden.

##### BUQUES DESPACHADOS.

Vapor Vizcaino-Montañés, de 56 toneladas, capitan D. M. Rigal, para Bilbao con azúcar, cacao y otros efectos.

Quechemarin Natividad, de 16 toneladas, capitan D. J. Lastra, para Llanes con 86 sacos harina y otros efectos.

Vapor Guipúzcoa, de 370 ts., cap. D. M. Lastra, para la Habana con 1,000 barriles mayores de harina.

Goleta inglesa Ann, de 155 ts., cap. Mr. Good, para Newport, con 250,000 kilógs. mineral de hierro.

Corbeta inglesa Dixon de 495 ts., cap. Mr. Selgar, para Liverpool con 5,200 sacos salvado y 500,000 kilógramos mineral de hierro.

SANTANDER.

IMPRESA DE LA ABEJA MONTANESA, calle del Muelle, núm. 4.

# SECCION DE ANUNCIOS.



RELOJES  
INGLESES



CRUZ DE LA  
REAL Y DISTINGUIDA  
ORDEN DE CARLOS III

FABRICADOS POR

**JOSEPH SEWILL,**

South Castle Street. 61, LIVERPOOL

MAGNIFICO SURTIDO

DE

RELOJES INGLESES

EN LA RELOJERÍA

DE

D. VENTURA GARCIA DE LA REVILLA

SANTANDER.

Precios y garantías de fábrica.

**SANTIAGO Y A ELLOS.**

Periódico bisemanal que se publica los miércoles y sábados, ha empezado á ver la luz pública el día 1.º del mes de Mayo.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

En Santander, por tres meses, 6 rs.—En provincias, por id. 8 id.—En el extranjero y Ultramar, por 6 id., 24 id.

Se admiten suscripciones en la Redaccion y Administracion de este periódico, Muelle, núm. 4, pisos bajo y entresuelo.

Los anuncios y comunicados á precios convencionales.

En el núm. 5 se dieron á conocer las bases indicadas en su número primero sobre los medios de combinar la suscripcion y la gestion de negocios que se propone plantear el propietario de este periódico en beneficio de los suscritores.

**ORGANO-CONRADO.**

PRIVILEGIO DE INVENCION.

Con dicho instrumento se tocan Misas, Vísperas y cuanta música se necesite en una Iglesia; en el tono, modo y forma que tengan costumbre, sin necesidad de organista ni saber música; un niño, un labriego cualquiera, aprende á manejarlo bien en un solo día. Las voces son excelentes y su solidez á toda prueba. Hay en cuatro precios, para que estén al alcance de los pueblos más pequeños. Se envían diseños litografiados y prospectos. El pago se hará al contado, ó parte al contado y el resto

á plazo ó plazos, la primera entrega será despues de recibirlo el comprador y quedar satisfecho. Se están fabricando nueve, y se dirá para donde son, para que puedan informarse de los señores Párrocos.

Gran surtido de Harmoniums y Pianos, españoles y extranjeros, con las mismas condiciones de venta y pago.

Dirigirse al inventor y almacenista, Conrado García, de Pamplona 5-1

**ZINC**

laminado en planchas de varios espesores para tejados, forro de buques y otros diferentes usos, á rvn. 532 y á rvn. 342 los 100 kilogramos.  
en lingotes del peso de cerca de 15 kilogramos uno, á rvn. 275 los 100 kilogramos.  
en clavos de varias dimensiones, á rvn. 408 los 100 kilogramos.

**TUBOS**

de zinc para tejados, de 4 á rvn. el metro, segun el diámetro.

**CANALONES**

de zinc para tejados, de 4 á 7 rvn. el metro, segun el diámetro

**PLOMO**

en galápagos grandes y pequeños, á rvn. 200 los 100 kilogramos.

Estos efectos procedentes de los establecimientos de la Real Compañía Asturiana en Asturias y Guipúzcoa, se venden á los mencionados precios, que son los de fábrica, en el depósito de dicha Compañía á cargo de D. Ramon G. Lomas, plazuela de la Aduana, número 5, Santander.

1s

1

**Pomada para las grietas y escoriaciones de los pechos.**

Preparada por D. Miguel Domingo y Roncal, doctor en farmacia.

Los excelentes y rápidos resultados que se obtienen con dicha pomada en las grietas que se forman en los pechos de las madres y nodrizas, y que tan crueles dolores las causan, nos mueve á anunciarla al público, creyendo prestar un servicio á la humanidad. Bastan cuatro ó cinco días para la curacion de dicha dolencia.

En el prospecto que acompaña á cada pomito hay varios certificados de profesores y particulares, tanto de Madrid como de provincias, que justifican la eficacia de dicho medicamento.

Véndese en Santander en la oficina de farmacia del licenciado Vega, Plaza Vieja.

J.

12-11

**Tiro de pistola de precision y de sala.**

Está abierto todos los días desde las tres de la tarde hasta el anochecer.

Los domingos está abierto todo el día. Tiro de sala de noche.

Calle de Santa Lucía, núm. 1.

Mas adelante tendrá lugar la apertura del tiro del Sardinero. 10-10

**Consejo de incautación y Administracion del ferro-carril de Alar á Santander.**

Habiendo acordado este Consejo contratar el suministro de 45,000 cuñas de madera de roble, se admitirán, hasta las doce del día 7 de julio próximo, las proposiciones que al efecto se presenten; las cuales deberán dirigirse al que suscribe en pliego cerrado.

Las condiciones que habrán de regir en esta contrata se hallan de manifiesto en la Secretaría para los que gusten examinarlas.

El Consejo se reserva la facultad de admitir la proposicion que estime mas ventajosa y la de desecharlas todas.

Santander 24 de Junio de 1869.—El Vocal Delegado, Cipriano Gomez Ardines.

6

ABELARDO DE CARLOS,

director del periódico

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

y de

**EL MUSEO UNIVERSAL,**

ILUSTRACION HISPANO-AMERICANA.

Periódico semanal de ciencias, literatura, artes, industria y conocimientos útiles, ilustrado con multitud de láminas y grabados de los mejores artistas.

Los artistas mas notables son los que ejecutan las ilustraciones de *El Museo Universal*, y en sus páginas se hallarán no solo grabados y láminas de actualidad, sino vistas de monumentos, de antigüedades, de trajes, de fiestas populares, de costumbres de todos los países y de cuanto pueda interesar.

Se publica un número cada semana, de

8 páginas gran folio, de lujo, ilustrado con retratos de notabilidades contemporáneas y con la reproducción por medio de grandes grabados de cuantos hechos notables ocurren en España y el extranjero.

Precios de suscripcion.

Madrid, un año, 80 rvn.—Seis meses, 42.

—Tres meses, 22.

Provincias, un año, 96 rvn.—Seis meses,

50.—Tres meses, 28.

Para hacer la suscripcion bastará remitir el importe en libranzas del giro mútuo ó sellos de franqueo, bajo certificado á la administracion calle de Bailén, núm. 4, Madrid.

Se remiten prospectos á quien los solicite.

Se da un ejemplar gratis á quien haga cinco suscripciones.

En el pintoresco sitio del

**SARDINERO,**

al pié de la playa, se arriendan por la temporada de verano ó por años dos nuevas, espaciosas y magnificas casas con sus jardines.

Dirigirse para su ajuste al encargado de los baños, señor Colina. 7

**PLAYA DEL SARDINERO.**

Desde el 8 del corriente está abierto al servicio del público el acreditado establecimiento de baños de ola del Sardinero.

Sus precios los mismos que han regido el año anterior.